

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 27 de enero de 1895

Número 22

ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte.

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Dom. 27 Nuestra Señora de Belén. San Juan Crisóstomo, obispo, confesor.
Lun. 28 San Julián, ob., y comp.; s. Tirso mr.

Advertencia.

A todas las autoridades políticas de la República se les advierte que las piezas de oficio, destinadas á ver la luz en el *Diario Oficial*, deben venir por órgano del Ministerio de Gobernación. Cuando vengán directamente no serán publicadas.

Para todo asunto de carácter administrativo, hay que dirigirse al *Oficial Mayor* de la Tipografía Nacional.

El Director.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N. 53. A prueba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA. Oficio

GOBERNACION. Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETIN

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Por haberse publicado con error de copia se reproduce el siguiente acuerdo:

Nº 53.

Palacio Nacional

San José, 10 de enero de 1895.

Por cuanto la Municipalidad del cantón central de la provincia de Alajuela, ha aprobado en el artículo 5º del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre del año próximo pasado, el detalle levantado por la Junta itineraria del barrio de San Isidro para la composición de sus caminos, advirtiendo que la cuota asignada á don Rafael Dobles en dicho detalle queda reducida á \$ 8-00,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlo, de conformidad con el inciso 4º artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, en la forma en que fué publicado en La Gaceta del 26 de noviembre del año próximo pasado, con la modificación indicada.

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Arias Cipriano	4-00	Meléndez Balbina	6-00
— Pánfilo	1-00	Mora Eusebio	1-00
— Agustina	2-00	Núñez Mercedes	3-00
— Manuel	1-00	Porras María	3-00
— Lorenzo	2-00	— José M.	2-00
— Antonio	1-00	— Ana	2-00
— Eulogio	1-00	— Casiano	1-00
— Rosa	1-00	— Ramón	1-00
— Ramón	1-00	Quirós	5-00
Artavia Francisco	2-00	— Blas	1-00
Arce Eusebio	3-00	— Teodosio	1-00
Avarado Faustino	3-00	Rojas Dolores	20-00
— Lucas	5-00	— Joaquín	2-00
Arias Remigio	1-00	— Liberato	1-00
Barrantes Vicente	10-00	Ramírez Florentino	1-00
Bastos Cayetano	6-00	— Marcelo	4-00
Corella José M.	3-00	Rodríguez Rafael	3-00
— Fernando	1-00	Rojas Samuel	3-00
— Antonio	3-00	Sibaja Juan	15-00
— Rosario	1-00	— Antonio	3-00
Carvajal Elias	1-00	— Zacarías	3-00
Carballo Rosa	2-00	— Malaquías	2-00
Calvo Cosme	5-00	Saborio Ramón	5-00
Chavarría Francisco	1-00	— Zacarías	5-00
Delgado Raimundo	3-00	— Indalecio	1-00
— Sebastián	3-00	— Manuel	1-00
— Anselmo	5-00	— Idelfonso	5-00
— José	1-00	— Pilar	4-00
Dobles Rafael	30-00	Siéenz Francisco	3-00
González Cleto	1-00	Soto José María	6-00
— Jesús	1-00	— Pio	5-00
— Estanislao	1-00	— Simón	3-00
— Isidoro	1-00	— Alípio	5-00
— Valeria	1-00	— José	2-00
Granados María	1-00	— Andrés	30-00
Guerrero José	4-00	Salas José	2-00
— Fidel	2-00	— Dolores	3-00
— Patrocinio	2-00	— Luis	1-00
— Vicenta	1-00	— Julio	1-00
— Valeria	1-00	Soto Alberto	2-00
García Hipólito	5-00	Suen. María Rojas	3-00
Herrero Felipe	3-00	Ulricho Manuel	1-00
Inesta Soto Francisco	10-00	— Valerio Bonifacio	3-00
Loria Carmen	3-00	Villalobos Antonio	8-00
Méjias Ignacio	1-00	Vargas Isabel	10-00
— José M.	3-00		
— Malina Eusebio	2-00		
Mora Acisclo	1-00		
Méndez Juan	6-00		
— M. de la Cruz	5-00		

Suma total. \$ 380-00

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

CONOCIMIENTO

de las personas nombradas por la Municipalidad de este

cantón: para componer las Juntas de Enseñanza de los diversos distritos del mismo, durante el período que principia en este año.

Distrito central

Propietarios:

Doctor don Benjamín de Céspedes
,, Luis R. Flores
,, Rosendo Araya S.

Suplentes:

,, Medardo Pacheco
,, Santiago Rodríguez.

Distrito de San Isidro

Propietarios:

Don Rafael Vega
,, Casiano Villalobos
,, Rosendo González.

Suplentes:

,, Fulgencio Villalobos
,, José Villalobos Vindas.

Distrito de San José

Propietarios:

Don Nicolás Salas
,, Clemente Arguello
,, Vicente Rodríguez.

Suplentes:

,, Mercedes Zamora
,, Mercedes Barquero.

Distrito de San Pablo

Propietarios:

Don Antonio Rojas
,, Estanislao Cordero
,, Ramón Ramírez.

Suplentes:

,, Tráquilino Salas
,, Vicente Vindas.

Distrito de Mercedes

Propietarios:

Don Emiliano Rojas
,, Eleuterio Solano
,, Ignacio Barrantes.

Suplentes:

,, Ricardo Ugalde
,, Rafael Viquez.

Distrito de San Francisco

Propietarios:

Don Pedro Arroyo
,, Maximino Campos
,, Julio Sánchez.

Suplentes:

,, José Hernández Guzmán
,, Ramón Chaves.

Distrito del Barreal

Propietarios:

Don Rafael Arguedas
,, Antolín García
,, Juan Saborio.

Suplentes:

- „ Jesús Alcázar
- „ Pedro Bolaños.

Distrito de San Joaquín

Proprietarios:

- Don Manuel Madrigal
- „ José Fieddas Víquez
- „ Isidro Alfaro.

Suplentes:

- „ Desiderio Alfaro
- „ Rosa Ugalde.

Distrito de San Antonio

Proprietarios:

- Don Manuel Fonseca G.
- „ Ricardo Trejos
- „ Francisco Villalobos.

Suplentes:

- „ Esteban Murillo
- „ Paulino Valverde.

Distrito de la Ribera

Proprietarios:

- Don Nicanor Chaves
- „ Carlos Rodríguez
- „ Cirilo Rodríguez.

Suplentes:

- „ Maximino Campos
- „ Esteban Chaves.

Gobernación de la provincia de Heredia. Enero 21 de 1895.

JOSÉ M^a MORALES S.

N^o 30.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Inspección General de Enseñanza. San José, 21 de enero de 1895.

P.

El Jefe Político de Escasú, en telegrama fechado el día de ayer, me anuncia que la Junta de Enseñanza del distrito del mismo nombre, se ha organizado del modo siguiente:

- Don José F. Roldán, Presidente.
- „ Joaquín Quirós, Vice-Presidente.
- „ J. Francisco Hidalgo, Secretario.

Lo que tengo la honra de participar á V. para su inteligencia.

Soy de V. att. y S. S.,

M. OBREGÓN L.

Gobernación

Carlos Voio Tinooco, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber:—que los señores José Marín Lestide, mayor de veinticuatro años, soltero, carpintero, natural de Santa María de Betanzos, provincia de la Coruña (España); y Rosa Fausta de Jesús Siles, mayor de diecinueve años de edad, soltera, de oficio doméstico, costarricense, y ambos de este vecindario: el primero hijo legítimo de Jacobo Marín, carpintero, y Josefa Lestide, de oficio doméstico, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Santa María de Betanzos, provincia de la Coruña (España); y la segunda hija natural de Félix Siles, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, costarricense y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio con arreglo á las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José. 18 de enero de 1895.

C. VOLIO.

Moisés Morales,
Secretario.

2—2

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue: En el Banco Anglo Costa Ricense; En el Banco de Costa Rica.

PLAZAS	Hacienda		Marina	
	60 d/v	30 d/v	60 d/v	30 d/v
1. Londres.....	137	141	137	141
2. Nueva York.....	145	147	145	147
3. San Francisco.....	145	147	145	147
4. Nueva Orleans.....	136	140	136	140
5. París.....	138	140	138	140
6. España.....	128	135	128	135
7. Italia.....	135	138	135	138
8. Alemania.....	133	138	133	138
9. Bélgica.....	133	138	133	138
10. Guatemala.....	127	135	127	135
11. Salvador.....	136	140	136	140
12. Nicaragua.....	136	140	136	140

El Director de Estadística, JUAN F. FERRAZ.
San José, 26 de enero de 1895.

Marina
MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA de PUNTARENAS.

26 de enero.—Hoy á las 3 p. m. zarpó para Panamá el crucero inglés *Nymph*, de 8 cañones, 1140 toneladas, 140 tripulantes y capitán Huntingford.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION 3^a extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las seis y media de la tarde del día diez de enero de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores:

Don Federico Tinoco, Vicepresidente.

Ldo. — Inocente Moreno.

Ingeniero — Angel Miguel Velázquez.

— Manuel V. Deno.

— José Pinto Fernández, y el señor Gobernador de la provincia.

Art. 1^o

Se leyó el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2^o

El señor Gobernador manifestó, que habiendo renunciado don Jacobo Zúñiga el cargo de auxiliar del encargado del arreglo de los Archivos Municipales, para reponer á dicho señor, propone á don José M^a González. Quedó nombrado.

Art. 3^o

Se leyó el informe dado por el Ingeniero Municipal, acerca de sus trabajos efectuados durante el mes de diciembre próximo pasado. Se acordó archivar ese documento.

Art. 4^o

Dióse lectura á una nota del Director General del Departamento de Profilaxis Venérea, á la cual acompaña un presupuesto referente á útiles de escritorio para el servicio de la Secretaría de dicho Departamento.

Tomado el punto en consideración,

Se acordó:

Autorizar al señor Gobernador para que proporcione los enseres pedidos, con excepción de los revólveres, por creerse que estas armas son innecesarias en el servicio del expresado Departamento; y que cuando en él se necesite del empleo de medidas coactivas, puede reclamarse al auxilio de la policía de orden y seguridad, en cumplimiento de lo expuesto en el inciso 5.º del artículo 11º del Reglamento de Profilaxis Venérea, que se dispuso insertar en esta acta y dice así:

“Cuando tengan necesidad de usar de fuerza para hacerse obedecer de las prostitutas, lo harán de la mejor manera posible y si fuere necesario solicitarán del auxilio de la Policía de seguridad.”

Art. 5º

Se leyó una nota del Inspector de Escuelas de esta provincia, en que propone las personas que integren algunas de las Juntas de Educación de los distritos de este cantón en el presente año escolar. De acuerdo con lo propuesto por dicho funcionario, se hicieron los nombramientos indicados en la precitada nota, quedando en consecuencia organizadas así:

San Isidro.

Proprietarios:

- Don Enrique Vargas
- „ Mauro Núñez
- „ Domingo Méndez.

Suplentes:

- Don Timoteo Zúñiga
- „ Florencio Núñez.

San Juan.

Proprietarios:

- Don Ignacio Vega
- „ Jesús Quirós Montero
- „ Jesús Jiménez Valverde.

Suplentes:

- Don José Rojas
- „ José María Jiménez.

San Vicente.

Proprietarios:

- Don Jesús Alfaro F.
- „ Julián Quirós
- „ José Montero.

Suplentes:

- Don Manuel Brenes
- „ Manuel Montero.

Curridabat.

Proprietarios:

- Don Federico Jiménez
- „ Juan Rafael Mora Ch.
- „ Miguel Madrigal.

Suplentes:

- Don León León
- „ José Céspedes.

Uruca.

Proprietarios:

- Don Clodomiro Salas
- „ Manuel Estrada
- „ José María Jiménez,

Suplentes:

- Don José Murillo
- „ José María Prado.

San Sebastián.

Proprietarios:

- Don J. Fernando Ramírez
- „ Vicente Jiménez
- „ Elías Retana.

Suplentes:

- Don Eusebio Ramírez
- „ Elías Araya.

Mojón.

Proprietarios:

- Don Rafael Segura R.
- „ Manuel Arias
- „ Rosendo Ramírez.

Suplentes:

- Don Ciriaco Zamora
- „ Matías Muñoz.

Los Cedros.

Proprietarios:

- Don Camilo Cordero
- „ Eliseo Chinchilla
- „ Rafael Hernández.

Suplentes:

- Don Levi Quirós
- „ Antonio Jiménez.

A las nueve de la noche del mismo día se levantó la sesión.

Es copia.

Rafael Machado Jáuregui,—Secretario.
San José, 22 de enero de 1895.

CAJA

Movimiento de fondos Municipales de la Contabilidad de Alajuela. Mes de diciembre de 1894.

FONDOS COMUNES

ENTRADAS.

Patentes de vinerías.....	\$ 773.60
" comercio.....	48.50
Bolitas de res.....	789.50
" cerdo.....	64.00
Wolfa y carvelas.....	20.12
Mercedo y plaza de ganado.....	382.49
Café.....	166.00
Alumbrado.....	122.19
Director de Fincas.....	50.00
Papeles.....	00.00
Subvto de animales.....	7.25 \$ 2407.80

CAMINOS.

San Juan de San Pedro.....	\$ 101.75
" Rafael de San Pedro.....	117.50
" Pedro.....	123.25
Cimito de Lara.....	25.00
Turista.....	63.45
Uruca Este.....	75.50
Tumbor.....	50.00
Santiago Este.....	31.00
" Oeste.....	9.00
Sabinilla.....	6.00
	63.75 \$ 649.80
Suma.....	\$ 3097.70

FONDOS COMUNES.

SALIDAS.

Alcance del mes anterior.....	596.50
Sueldos.....	682.31
Masacotas.....	278.40
Gastos generales.....	28.50
Trabajos Municipales.....	28.50
Alimento para presos.....	114.00
Conceptos.....	42.50
Alumbrado.....	9.00 \$ 2125.23

CAMINOS.

San José.....	423.50
Desamparados.....	120.40
Huizla Este.....	7.50
San Rafael de San Pedro.....	99.00 \$ 668.40
Saldo en caja.....	264.07
	\$ 9327.70

Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela. Enero 12 de 1895.

ALFREDO CALVO.

FIESTAS CIVICAS.

Las de este cantón se efectuarán los días 2, 3 y 4 de febrero próximo, por haberlo dispuesto así la Corporación Municipal.

Tengo el placer de ponerlo en conocimiento del público, para su mayor lucidez y animación.

Jefatura Política de Esparta. 14 de enero de 1895.

CLODOMIRO G. FIGUEROA.

Con fecha seis de diciembre corriente ha sido depositado en esta Policía un caballo repto, pequeño, careto y marcado. Se publica este depósito para que si hay alguna persona que tenga algún derecho que deducir se presente en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Grecia, diciembre 18 de 1894.

Rafael Acosta.

ANUNCIOS.

PROTOMEDICATO DE LA REPUBLICA

DE COSTA RICA.

Por cuanto ha sido admitido el título del señor Doctor don Santiago Mariano Baudrit, médico y cirujano de la Facultad de Nueva York; y habiendo sido examinado y aprobado conforme á las leyes, queda desde esta fecha incorporado en la Facultad Médica Costarricense.

San José de Costa Rica, 25 de enero de 1895.

FRANCISCO E. FONSECA.

AVISO A LOS MAESTROS

de las escuelas oficiales de esta provincia que no posean Diploma ni Certificado de Aptitud para servir en el Magisterio.

Habiendo recibido instrucciones del señor Inspector General de Enseñanza, para dar preferencia, en la formación del cuadro del personal docente que debe fungir en el presente año, á los maestros que poseen Título ó que están oficialmente declarados aptos para el Magisterio, esta Inspección, con el objeto de que los maestros de esta provincia que carezcan de Título ó Certificado, gocen de las prerrogativas concedidas á los que poseen alguno de ellos, ha dispuesto dar unas clases prácticas gratuitas y voluntarias, para aquellos que deseen hacer su examen para el Certificado de Aptitud, y que versarán sobre las materias comprendidas en el Programa Oficial. Estas clases se verificarán de 1 á 3 p. m., todos los días hábiles, desde el 4 hasta el 23 inclusive de febrero entrante.

Con este objeto, queda abierta en esta oficina, desde hoy, la matrícula, á cargo del Secretario y Auxiliar de la misma, para todos aquellos maestros y maestras, que con el intento de hacer su Certificado de Aptitud, deseen concurrir á las clases referidas.

Inspección Provincial de Escuelas de Heredia. 21 de enero de 1895.

V. E. DENGÓ.

— 26 —

y comunmente cultivadas entre nosotros, con lo cual se tendrán los conocimientos generales y suficientes para dedicarse á cultivar cualquiera de las otras que se dé en otros terrenos.

CACAO ROJIZO, llamado comunmente cacao morado.

Arbusto de 4 á 5 metros de elevación, de ramos enderezados y delgados. Hojas cortamente pediceladas, largas como de 20 á 25 centímetros, oblongas ó ovaladas oblongas, acuminadas, alternas, muy enteras lampiñas del mismo color en ambas faces. Estipulas lineales y caducas. Flores amarillas ó rojizas, muy pequeñas, numerosas en cimas caulinares, ramales ó axilares. Fruto rojizo, más ó menos encendido ó amarillento, lampiño de diez estrías ó canales, afectando un poco la forma del fruto del pepino; pero con extramidad acuminada. Simiente más gruesa que una almendra.

CACAO VERDOSO, llamado comunmente cacao blanco.

Arbusto de 2 á 3 metros de elevación cuando se cultiva; pero que en estado silvestre llegará á 8 ó 10 metros, de ramas extendidas horizontales. Hojas iguales á las de la clase anterior con poca diferencia. Flores muy pequeñas, de la forma de la clase anterior, un poco moradas. Fruto verde claro, muy arrugado, parecido á la fruta llamada balsami. Simientes más grandes que las de la clase anterior é igualmente apreciadas, pero menos grasosas.

Enumeraremos algunas otras de las distintas clases que se conocen en América.

Cacao común [theobroma cacao, Linneo]. Arbol de tres á cuatro metros de elevación cultivado en las Antillas.

Cacao de Guayana [theobroma guyanensis]. Arbusto de 5 metros.

Cacao bicolor [theobroma bicolor de Humboldt y Bonpland]. Arbusto de tres á cuatro metros.

Cacao cimarrón [theobroma silvestris]. Arbusto de cinco metros.

— 23 —

Y hay que convenir en que tienen razón los europeos y que conocen bien nuestro capital defecto y la política del país que va llevando la nación á un punto de inminente peligro.

Desfalce el ánimo cuando se contempla altos personajes, que prescindiendo del bien común van desmoronando la República por saciar aspiraciones particulares, sin embargo, todos hablan en nombre de una patria que vilipendian. Pero no puede suceder otra cosa en países como estos que, en vez de tener escuelas de ciencias y artes, sólo tienen colegios para formar abogados y literatos.

Sigamos.—Los españoles fueron los primeros europeos que probaron el chocolate: es el pueblo que lo usa más comunmente; pero el gusto por este manjar delicioso se ha generalizado en todo el Antiguo Continente y serán colocados todos los cargamentos que se exporten, pues produciéndose el cacao en una zona tan estrecha y excepcionales condiciones, no será nunca su producción tan común como la del café y otros granos, lo cual lo hará siempre más solicitado y más caro.

Entre nosotros también ha decaído esta clase de cultivo y es sensible que no sea uno de los primeros artículos de exportación, pues el nuestro es solicitado como de la mejor clase. El mismo M. Mangin dice:

“El cacao del río Magdalena ha desaparecido de nuestros mercados, no sabemos por qué causas, á no ser que se nos remita confundido con el que viene de Caracas y otras colonias, lo cual es de sentirse, pues se le colocaba por su excelente calidad después de Soconusco, del que sólo se diferenciaba en la forma más redonda de sus almendras.”

Nosotros tenemos en el Magdalena como diez clases de cacao, y será de descarse que los nuevos cultivadores lo clasificaran y obtuvieran la mejor semilla.

Los puntos característicos del cacao de Soconusco son: mazorca rojiza, almendra del tamaño de una oliva pequeña, película gris y poco adherente, almendra morada violeta y un poco redonda.

Los del buen cacao de Caracas son: mazorca ver-

ESCUELA DE DERECHO.

Por disposición de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, se abrirá el curso del presente año el día 4 del entrante Febrero, y la matrícula, desde el día de mañana, de 9 á 10 a. m.

San José, 25 de enero de 1895.

GERARDO CASTRO.

MANUEL BEJARANO,

NOTARIO.

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de don Juana A. de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José enero de 1895.

LEONIDAS PACHECO,

ABOGADO Y NOTARIO.

Tiene su oficina en el local antes ocupado por los abogados don Manuel y don Gerardo Echeverría, Avenida Central.

San José, enero de 1895.

PEDRO PEREZ ZELEDON**Abogado y Notario**

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7ª Oeste, número 220, casa de don Federico Tinoco.

San José, diciembre 5 de 1894.

ANTONIO SEGURA h.

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895. 3—1

Manuel Echeverría y Aguilar.**Abogado y Notario.**

Se ha trasladado al número 19 de la calle 22, Sur.

Piezas contiguas al bufete del Licenciado don Mauro Fernández.

3—veces—1

José Joaquín Trejos.

ABOGADO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, contigua al Parque de Morazán, frente á las oficinas de Mr. Keith.

San José, 16 de enero de 1895. 3—1

AL PUBLICO

Estando depositados en la Tesorería de la Junta de Caridad los valores destinados al pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo de la Lotería del Hospicio de Incurables, que tendrá lugar el 27 del presente mes, lo pongo en conocimiento del público en cumplimiento de la ley respectiva.

El Inspector,

Demet. Iglesias.

Dirección General de Telégrafos Nacionales.

Con autorización del señor Ministro del ramo, se vendrán el día 20 de Febrero del año entrante, en esta Dirección y al mejor postor, los sellos de correos y telégrafos de la peñuñita emisión, que á continuación se indican, los cuales han sido separados, sellados ya, y de los cabiegramas y telegramas que se han incinerado.

INTERIOR.

De \$ 10-00 ets.	1325
" 5-00	2403
" 2-00	3316
" 1-00	3888
" 0-50	2208
" 0-20	194519
" 0-10	81265
" 0-05	177068
" 0-02	4627
" 0-01	5166
Suma.....	475785

Guanacaste

De \$ 5-00 ets.	42
" 1-00	24
" 0-50	144
" 0-20	28322
" 0-10	18017
" 0-05	31978
" 0-02	614
" 0-01	709
Suma.....	79850

Resumen.

Interior.....	475785
Guanacaste.....	79850
Total.....	555635

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección en pliegos cerrados y sellados, hasta las 12 m. del día de la fecha señalada para la venta, á cuya hora se les dará lectura, para aceptar la que sea más conveniente á los intereses del Gobierno.

No se admitirá propuesta por menos de \$ 1250, que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse lo siguiente: "Propuesta para sellos de Correos y Telégrafos".
San José, 21 de noviembre de 1894.

F. ROB. CASTRO.

40—3

— 24 —

dosa; arrugada y grande, almendra del tamaño de una oliva grande, de forma menos regular, aplastada y color blanquecino, de película gruesa y prieta por dentro.

La almendra seca está cubierta de una capa terrosa amarilla, debido al soterrado.

De ambas clases poseemos nosotros y clasificándolas, podríamos obtener mayores ventajas.

El cacao constituye la principal riqueza del Ecuador, sin embargo que su clase es de las menos apreciadas. Sólo tenemos el dato de su exportación en el año de 1858 y vemos que para España, Inglaterra, Francia y Alemania mandó 198,561 quintales.

El llamado generalmente cacao de Caracas, es el cultivado en las provincias de Caracas, Cumaná y en todas las localidades del río Orinoco, que también se conoce con el nombre de cacao de tierra firme. Aparte del que se consume en el mismo Venezuela, da un excedente para exportar como 200,000 quintales al año.

Signen después las siguientes nomenclaturas: Maracaibo, Guayana, Marañón, Cacao de las islas, que comprende los de Guadalupe, Trinidad, Cuba, Hayti, Jamaica, Martinica, etc., etc.

"Un cacahotal es una mina de oro y un cañal es una mina de hierro."

LABAT.

I

DE LA PLANTA Y DEL TERRENO QUE LE CONVIENE

Theobroma, palabra griega que significa alimento de los dioses, es el nombre botánico de esta planta.

Como ha dicho Striffer, "las féculas y las grasas, que son las sustancias alimenticias por excelencia que proporciona el reino vegetal, se encuentran muchas veces combinadas en el mismo vegetal, y la naturaleza atenta á todo lo que puede embellecer nuestra efímera existencia, agrega casi siempre á esa combinación algún perfume para unir lo agradable á lo útil. Esa triple combinación se encuentra principalmente en el cacao; por esto Linneo, en su entusiasmo, le dió el nombre de *Theobroma*, manjar de los dioses. En efecto, no le falta más que el dulce para que nos dé una idea de la fabulosa ambrosía que junto con el néctar servía de alimento á los inmortales de la Mitología."

Jussieu y gran número de botánicos la colocan en la familia de las malváceas, algunos otros la ponen en la de las Bytneriáceas.

Este género comprende unas 16 especies que pertenecen á las más cálidas regiones de la América y que sería largo enumerar. Estudiaremos las dos más importantes